



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 871/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Paola Beatriz TORRES (DNI 34.642.443) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Claudio NARAMBUENA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Evelina QUIROGA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio teórico-computacional de la purificación e inmovilización de proteínas de interés biotecnológico", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores como la Tesista, consideran necesario realizar el cambio de título de la Tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 620 y 831, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 122 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Nicolás GARCÍA, la Dra. Yamila PÉREZ SIRKIN y la Dra. Estefanía GONZÁLEZ SOLVEYRA, como miembros titulares; y el Dr. Luis REINAUDI, la Dra. Vanesa GALASSI y el Dr. Carlos CARLEVARO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Estudio computacional de la interacción entre polielectrolitos y proteínas de suero lácteo”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Paola Beatriz TORRES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Nicolás GARCÍA, Dra. Yamila PÉREZ SIRKIN y Dra. Estefanía GONZÁLEZ SOLVEYRA.

Miembros Suplentes: Dr. Luis REINAUDI, Dra. Vanesa GALASSI y Dr. Carlos CARLEVARO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 620/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.